



# NOTARIA CUARTA DEL CANTON MACHALA

**Abg. Roberto Pombo Molina**

\*\*\*\*\*

PRIMERA

## COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de DE CESION DE PARTICIPACION DE LA COMPANIA  
Otorgada por DISTRIBUIDORA CAMPOVERDE "DICA CIA. LTDA".  
ANGEL POLIBIO CAMPOVERDE NARVAEZ

A favor de<sup>L</sup> MENOR GUILLERMO MAURICIO CAMPOVERDE -  
CORONADO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR  
LA SENORA MERCEDES C. NARVAEZ CABRERA

CUANTIA: INDETERMINADA

DIRECCION: GUAYAS No. 1631 Y 9 DE OCTUBRE  
Primer Piso - Oficina 4

TELEFONO: 921-615

Machala, a FEBRERO 11 de 1982

EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



VERDE CORONADO, de nacionalidad ecuatoriana,  
na, domiciliados en esta ciudad de Macha  
la, Capital de la Provincia de El Oro,-  
mayores de edad, capaces para obligarse -  
y contratar, a quienes de conocer doy -  
fe, con amplia libertad y bien instruí-  
dos de la naturaleza y resultados de la  
presente escritura pública de CESION DE -  
PARTICIPACION DE LA COMPANIA DISTRIBUIDORA  
CAMPOVERDE "DICA CIA. LTDA", a la que -  
proceden libre y voluntaria para que sea  
elevada a Escritura Pública, me presentan  
la siguiente minuta que a continuación -  
copio literalmente:-----  
" SENOR NOTARIO!- En el Registro de Esc-  
crituras Públicas a su cargo, sírvase ex  
tender una en la cual conste la siguien  
te minuta:-----  
PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen para -  
la suscripción de la presente escritura -  
los señores ANGEL POLIBIO CAMPOVERDE NAR-  
VAEZ, por una parte y por otra parte -  
la señora MERCEDES CUSTODIA NARVAEZ CABRE  
RA, a nombre y en representación del me  
nor GUILLERMO MAURICIO CAMPOVERDE CORONA--  
DO, según discernimiento que acompa#a pa-  
ra ser adjuntado a la matriz, quienes -  
convienen en la cesión o transferencia -



Ab. Roberto Pombo M.  
NOTARIA CUARTA  
MADRID, ECUADOR

1 de una participación de la Compañía de -  
 2 Responsabilidad Limitada " DISTRIBUIDORA CAM  
 3 POVERDE "DICA CIA. LTDA", con sujeción a-  
 4 las cláusulas que a continuación se expre  
 5 san:-----  
 6 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Que mediante escri-  
 7 tura pública celebrada el veintisiete de -  
 8 Diciembre de Mil Novecientos Setenta y --  
 9 Seis, ante el señor Notario Doctor José -  
 10 Javier Cabrera Román, legalmente inscrita -  
 11 en el Registro Mercantil el Trece de A--  
 12 bril de Mil Novecientos Setenta y Siete,-  
 13 se constituyó la Compañía denominada DIS--  
 14 TRIBUIDORA CAMPOVERDE " DICA CIA. LTDA", --  
 15 con un capital social de DOSCIENTOS UN -  
 16 MIL,00/100 SUCRES (\$ 201.000,00), dividido -  
 17 en doscientos un (201) participaciones de-  
 18 UN MIL,00/100 SUCRES (\$1.000,00) cada una,  
 19 suscritas y pagadas por los participantes-  
 20 en su totalidad, correspondiendo doscientas  
 21 participaciones (200), de UN MIL,00/100 SU-  
 22 CRES (\$/ 1.000,00) cada una, al señor GUI-  
 23 LLERMO CAMPOVERDE NARVAEZ; y, una partici-  
 24 pación de UN MIL,00/100 SUCRES (\$1.000,00)  
 25 cada una al señor ANGEL POLIBIO CAMPOVER-  
 26 DE NARVAEZ. La suscripción y pago del Ca  
 27 pital, consta en la Escritura de Constitu  
 28 ción de la Compañía, a la cual se remite

REVISADO  
 AB. ROBERTO POMBO MOLINA  
 NOTARIO CUARTO MACHALA

1 en caso necesario los otorgantes de la -  
2 presente escritura:-----

3 TERCERA: La Compañía DISTRIBUIDORA CAMPOVERDE  
4 VERDE "DICA CIA. LTDA", en sesión de --

5 Junta General Extraordinaria efectuada, el-  
6 Veintinueve de Diciembre de Mil Novecien-

7 tos Ochenta y Uno, convocada el Veinti--  
8 dos del mismo mes y año, se resolvió -

9 por unanimidad autorizar el traspaso, me-  
10 diante escritura pública de la CESION DE

11 PARTICIPACION SOCIAL, que otorga el señor  
12 ANGEL POLIBIO CAMPOVERDE NARVAEZ, a favor

13 del menor GUILLERMO MAURICIO CAMPOVERDE -  
14 CORONADO, representada por la señora MER-

15 CEDES CUSTODIA NARVAEZ CABRERA, que compr  
16 pra una participación, con un valor nomi

17 nal de UN MIL,00/100 SUCRES (\$1.000,00) -  
18 la una, cuya copia del acta en la par-

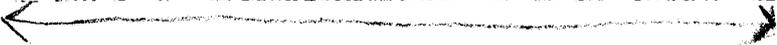
19 te pertinente se agregará a la matriz -  
20 de la escritura como documento habilitan

21 te.-----  
22 CUARTA: El señor ANGEL POLIBIO CAMPOVERDE

23 NARVAEZ, por encontrarse autorizado por -  
24 la Junta Extraordinaria y amparado en lo

25 dispuesto en el Artículo Ciento Siete de  
26 la Ley de Compañías, tiene a bien ceder

27 y traspasar en venta, a favor del menor  
28 GUILLERMO MAURICIO CAMPOVERDE CORONADO, la





Ab. Roberto Pombo M.  
NOTERIA CUARTA  
MACHALA-ECUADOR

1 participación que le corresponde, en las-  
 2 formas establecidas en la cláusula ante-  
 3 rior y que tiene en dicha Compañía, es-  
 4 to es, UNA PARTICIPACION de UN MIL,00/100  
 5 SUCRES (S/ 1.000,00).-----  
 6 QUINTA: La señora MERCEDES CUSTODIA NARVA-  
 7 EZ CABRERA, declara que recibe a nombre -  
 8 y en representación del menor GUILLERMO -  
 9 MAURICIO CAMPOVERDE CORONADO, y su entera-  
 10 satisfacción la participación que tiene en  
 11 la Compañía DISTRIBUIDORA CAMPOVERDE "DICA-  
 12 CIA. LTDA", el señor ANGEL POLIBIO CAMPO-  
 13 VERDE NARVAEZ. Las partes contratantes se-  
 14 afirman y ratifican en todas y cada una-  
 15 de las cláusulas que anteceden.-----  
 16 Díguese, señor Notario, agregar las demás-  
 17 cláusulas de estilo para la completa vali-  
 18 dez de la presente escritura.- Respetuosa-  
 19 mente.- DR. CARLOS CORONADO.- Matrícula Nú-  
 20 mero CERO OCHENTA Y OCHO.- Colegio de A-  
 21 bogados de El Oro.-----Hasta aquí la minu-  
 22 ta.-----  
 23 " DOCUMENTO HABILITANTE":- COPIA DEL ACTA -  
 24 DE SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENE-  
 25 RAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSA-  
 26 BILIDAD LIMITADA "DISTRIBUIDORA CAMPOVERDE":-  
 27 DICA CIA. LTDA.- " ACTA DE SESION No CINCO.  
 28 En Machala, a Veintinueve de Diciembre de

*Handwritten signature*

AB. ROBERTO POMBO MOLINA  
NOTARIO CUARTO MACHALA

REVISADO

1 mil novecientos ochenta y uno, en el do-  
2 micilio del socio señor Segundo Guillermo-  
3 Campoverde Narváez, siendo las ocho de la  
4 noche, comparecen los socios señores: SE--  
5 GUNDO GUILLERMO CAMPOVERDE NARVAEZ y ANGEL  
6 POLIBIO CAMPOVERDE NARVAEZ, con la actua--  
7 ción de la suscrita Secretaria Ad-Hoc, que  
8 se designa, Ana Chuquirima, con el objeto  
9 de llevar a cabo la SESION EXTRAORDINARIA  
10 DE SOCIOS DE LA COMPANIA DE RESPONSABILI-  
11 DAD LIMITADA "DISTRIBUIDORA CAMPOVERDE".- -  
12 DICA CIA. LTDA.-, Convocada para el día -  
13 veintinueve de Diciembre de mil novecien--  
14 tos ochenta y uno, a las ocho de la no  
15 che, según Convocatoria de fecha veintidos  
16 de Diciembre de Mil Novecientos Ochenta y  
17 Uno. Al efecto, siendo éste el día y la  
18 hora indicada para celebrarse la Sesión -  
19 Extraordinaria de Socios y toda vez que -  
20 se ha dado cumplimiento con lo que dispo  
21 nen los Estatutos de la Compañía, se pro  
22 cede, una vez establecido el quorum regla  
23 mentario, a instalar la Sesión, por parte  
24 del Presidente, señora CECILIA CORONADO CUE  
25 VA, quien la declara instalada y ordena -  
26 se dé lectura al Orden del día, que tra  
27 ta de dos únicos puntos, que son: UNO.-)  
28 Lectura del Acta anterior.- Y DOS.-) Ce---



Ab. Roberto Pombo M.  
NOTARIA CUARTA  
MACHALA, ECUADOR

*Roberto Pombo*

AB. ROBERTO POMBO MOLINA  
NOTARIO CUARTO MACHALA

REVISADO

1	sión o transferencia de la Participación -
2	Número Doscientos Uno (201), por el valor
3	de UN MIL,00/100 SUCRES (\$1.000,00); que -
4	hace el socio señor ANGEL POLIBIO CAMPO--
5	VERDE NARVAEZ, a favor del menor GUILLER-
6	MO MAURICIO CAMPOVERDE CORONADO, en su --
7	Representante legal señora MERCEDES CUSTO--
8	DIA NARVAEZ CABRERA, según Discernimiento -
9	dictado mediante providencia de fecha Doce
10	de Marzo de Mil Novecientos Ochenta, por-
11	el señor Juez Segundo de lo Civil de El
12	Oro, Doctor Juan Rodolfo Aguilar, y eleva
13	do a Escritura Pública, ante el Notario -
14	Segundo del Cantón Machala, doctor José -
15	Javier Cabrera Román. Se ordena por parte
16	de la Sala aprobada el Orden del Día.---
17	Leído el primer punto se declara aprobada
18	el Acta anterior. Leído el segundo punto,
19	se pone a consideración de la Sala, la -
20	que por unanimidad aprueba autorizar al -
21	Socio: ANGEL POLIBIO CAMPOVERDE NARVAEZ, pa
22	ra que ceda y transfiera su participación
23	Número Doscientos Uno (201), por el valor
24	de UN MIL,00/100 SUCRES (\$ 1.000,00), a -
25	favor del menor GUILLERMO MAURICIO CAMPO--
26	VERDE CORONADO, representado legalmente por
27	la señora MERCEDES CUSTODIA NARVAEZ CABRE-
28	RA. La Sala aprueba que se confiera copia

1 certificada del Acta de ésta Sesión, al  
2 socio cedente, a fin de que se cumpla-  
3 con todos los requisitos establecidos en  
4 el Artículo Noveno de los Estatutos de-  
5 la Compañía. Por no haber más puntos -  
6 que tratar, se declara clausurada la Se-  
7 sión, siendo las Nueve de la noche del  
8 día de hoy Veintinueve de Diciembre de-  
9 Mil Novecientos Ochenta y Uno.- Firman -  
10 los Socios.- F) Ilegible.- Segundo Gui--  
11 llermo Campoverde Narváez. Socio.- F)"Cam  
12 poverde".- Angel Polibio Campoverde Nar--  
13 váez.- F) "Cecilia de Campoverde".- Ceci+  
14 lia Coronado de Campoverde. Presidenta.--  
15 F) "Ana Chuquirima".- Ana Chuquirima.- Se  
16 cretaria Ad-Hoc".- Hasta aquí la copia -  
17 del Acta. Lo certifico.-- ( Fima ) Ilegible  
18 ble.- Ana Chuquirma.- SECRETARIA AD+HOC -  
19 DE LA COMPAÑIA DICA CIA. LTDA.- Hay un-  
20 selio.-----  
21 Hasta aquí la minuta que queda elevada-  
22 a Escritura Pública con todo el valor -  
23 legal. Y, leída que ha sido por mí el  
24 Notario a los comparecientes que concu--  
25 rrieron en unidad de acto, se ratifican  
26 y firman conmigo de todo lo cual doy fe.-----

*Campoverde*  
ANGEL P. CAMPOVERDE NARVAEZ  
CEDENTE

C.C.No 0700476161  
C.T.No

EL TEXTO DE ESTA PAGINA PASA FOJA SEIS

D I S C E R N I M I E N T O

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE EL ORO.

A LA SEÑORA MERCEDES CUSTODIA NARVAEZ CABRERA.

En la ciudad de Machala, a los ~~doce~~ doce días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta, ante el señor Juez Segundo de lo Civil de El Oro, Doctor Huan Rodolfo Aguilar Jara y el infrascrito Secretario que certifica, compareció la señora MERCEDES CUSTODIA NARVAEZ CABRERA, con el objeto de tomar posesión del cargo de curadora especial y que se discierna el cargo de Curadora del menor GUILLERMO MAURICIO CAMPOVERDE CORONADO, cargo que ha sido designada en providencia que antecede. Al efecto juramentado que fué en forma legal por el señor Juez, previa la explicación de las penas del perjurio de la obligación que tiene para desempeñar fiel y legalmente, quedando facultada para ejercer las funciones que por Ley le son inherentes a su cargo y comparecer ante la Distribuidora Campoverde Compañía Limitada, para adquirir participaciones y facultándose para que lo represente en la indicada Compañía. Con lo que se concluye la presente diligencia que se afirma y ratifica, ordenándose se protocolice esta acta en una de las Notarias de esta ciudad y firma con el señor Juez y Secretario que certifica.

Dr. JOSE J. CABRERA ROMAN  
NOTARIO PUBLICO  
CANTON MACHALA

AB. ROBERTO POMBO MOLINA  
NOTARIO CUARTO MACHALA

*Mercedes Narvaez Cabrera*  
*[Signature]*

*[Signature]*  
Abg. Bonifacio Calderón Flores  
Secretario del Juzgado 2º Provincial de El Oro



PROTOCOLIZACION  
DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN  
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MACHALA

DOY FE: De que en el Protocolo de Escrituras Públicas a mi cargo, con fecha de hoy, en una foja útil, protocolizo el discernimiento que antecede.-

Machala, a 13 de Marzo de 1930

*[Signature]*  
ES CON



FORME CON SUS ORIGINALES PROTOCOLIZADOS A LOS QUE ME RE= MITO EN CASO NECESARIO, en fe de ello, confiero ESTA PRI MERA COMPULSA EN XEROXCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, - que sello, firmo y rubrico, en los mismos lugar y fecha de su Protocolización".-



A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to the notary, written over a faint circular stamp.

CERTIFICO: Que la presente xerox copia es igual al Original  
MACHALA, 1<sup>o</sup> DE Febrero 2003

Ab. Roberto Rombo  
NOTARIO - ABOGADO

**ESPACIO EN BLANCO**



Ab. Roberto Pombo M.  
NOTARIA CUARTA  
MACHALA-ECUADOR

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

MERCEDES C. NARVAEZ CARRERA C.C. No 0701650517  
CURADORA ESPECIAL C.T. No

*[Signature]*  
AB. ROBERTO POMBO MOLINA  
NOTARIO CUARTO MACHALA

SE OTORGO ANTE MI, y en fe de ello, confiero este PRIMER TESTIMONIO EN XEROXCOPIA IGUAL A SU ORIGINAL, en seis fojas útiles, que sello y formo en Machala, hoy día once de Febrero de Mil Novecientos-Ochenta y Dos.-

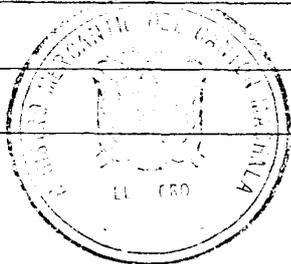
AB. ROBERTO POMBO MOLINA  
NOTARIO CUARTO MACHALA



AB. ROBERTO POMBO MOLINA  
NOTARIO CUARTO MACHALA

CERTIFICO : " que se tomó nota de ésta Escritura, al margen de los folios No. 106, y, 107, del Registro Mercantil del año 1.977, que consta inscrita la Constitución de la Compañía Distribuidora Campoverde " DICA CIA. LTDA. " .- a - Machala, tres de Agosto de mil novecientos ochenta y dos .- La Registradora Mercantil .- x-x-

REVISADO



*[Signature]*  
REGISTRADORA MERCANTIL DE MACHALA